

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 07 de MARZO de 2014

DECRETO EXENTO N° 1256

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente VENTA AL, POR MENOR DE

PRENDAS DE VESTIR, ROL N° 22096

a nombre de NELLY ALEJANDRA

MENDEZ PRADENAS

RUT 15.825.931-1 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328 LC.103

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y complase.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "
ALEJANDRA ROMAN SCAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA